



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000001

Notaria 4ta.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO, EDGAR RICARDO
SANCHEZ DIONISIO y MARIELA MAHECHA AVILA.

CUANTIA: USD. 25.000,00

W.P. DI: 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiuno de Enero del año dos mil cuatro, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO, en su calidad de Gerente de la Compañía INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. COMPAÑIA LIMITADA, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante; y, por otra parte, los cónyuges señores EDGAR RICARDO SANCHEZ DIONISIO y MARIELA MAHECHA AVILA, casados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, a excepción del señor John Jairo Sánchez Dionicio, que es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residente en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal

RAZON: Mediante Resolución No. 04 Q.U. 0537 de 12 de febrero del 2004, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, APRUEBA la presente ESCRITURA. QUITO, 25 de febrero del 2004. - JUDGE ALLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.

que transcribo integralmente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos en su artículo quinto Capital Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. COMPAÑIA LIMITADA, según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Comparece también como socio aportante el señor EDGAR RICARDO SANCHEZ DIONISIO, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, para realizar su inversión, como inversionista nacional como se puede observar en el documento que se agrega como habilitante, la señora MARIELA MAHECHA AVILA, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de cónyuge del socio aportante, a fin de autorizar la transferencia del bien inmueble que se aporta a la compañía. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

000002

Rodrigo Salgado Valdez, el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y tres de agosto de ese mismo año, se constituyó la compañía INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. COMPAÑIA LIMITADA.- Dos Punto Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de noviembre de ese mismo año, se aumenta el capital a la suma de seiscientos mil sucres (\$600.000,00). Dos Punto Tres.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo el dos de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil se aumentó el capital en novecientos mil sucres (\$900.000,00), fijándole en un millón quinientos mil sucres (\$1'500.000,00). Dos Punto Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil novecientos ochenta y seis, se aumento el capital en tres millones de sucres (\$3'000.000,00), fijándolo en cuatro millones quinientos mil sucres (\$4'500.000,00). Dos Punto Cinco.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos noventa y dos, se aumenta el capital en veinte y cinco millones de sucres (\$25'000.000,00), fijándolo en treinta

[Firma]

millones de sucres (\$30'000.000,00).- Dos punto Seis.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de noviembre del dos mil uno, se aumenta el capital social de la compañía en cuarenta y tres mil ochocientos dólares (USD.43.800,00), es decir de mil doscientos dólares (USD.1.200,00) a cuarenta y cinco mil dólares (USD.45.000,00). En la misma escritura se reforma también el artículo Cuatro del Estatuto, prorrogar cincuenta años más el plazo de duración. Esta misma escritura reforma también los artículos relacionados con los periodos de designación del Presidente y Gerente. Dos punto Siete.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de diciembre del dos mil dos, según resolución número CERO DOS PUNTO QIJ PUNTO TRES SEIS SEIS DOS de la Superintendencia de Compañías de once de octubre del dos mil dos, se aprueba la reforma de estatutos en su artículo tercero, y se amplía el objeto social de la compañía. TERCERA.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el cinco de marzo del dos mil tres aprobó el aumento de capital en veinte y cinco mil dólares americanos (USD.25.000,00), es decir de cuarenta y cinco mil dólares americanos (USD.45.000,00) se incrementa a setenta mil dólares americanos (USD.70.000,00) mediante aportación en especie, tratándose de dos galpones uno y dos que se levantan sobre



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

los lotes de terreno ciento cincuenta y ocho, y ciento sesenta, cuya descripción y avalúo se indica más adelante siendo propietario el socio Edgar Ricardo Sánchez Dionisio, con escrituras debidamente legalizadas e inscritas en Registro de la Propiedad, el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, los demás socios renuncian a su derecho de preferencia en esa misma junta, y se aprueba también la reforma de estatutos en su artículo quinto que dirá: El capital Social de la Compañía es de setenta mil dólares americanos (USD.70.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en setenta mil participaciones de un dólar cada una, de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta escritura como documento habilitante.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conforme el aportante con el valor dado al bien en mención, transfiere a favor de la Compañía INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. COMPAÑIA LIMITADA representada en este acto por su mandatario, señor JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO, el dominio y posesión del bien objeto de esta escritura, habiéndolo recibido a su entera satisfacción, cuya descripción es la siguiente: UBICACION DEL BIEN INMUEBLE: Provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Cotacollao, Parcelación Ponceano, Manzana N.

LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE.- Los linderos generales de los galpones son: GALPON UNO: Oeste.- calle Barrezueta número veinte dieciocho con sesenta metros; Sur-oeste: Diagonal calle veinte, dos con cuarenta metros; Sur-este: Callejón C diecisiete metros, Nor-este: Galpón dos doce con treinta y seis metros. GALPON DOS: Sur-oeste: galpón uno doce con

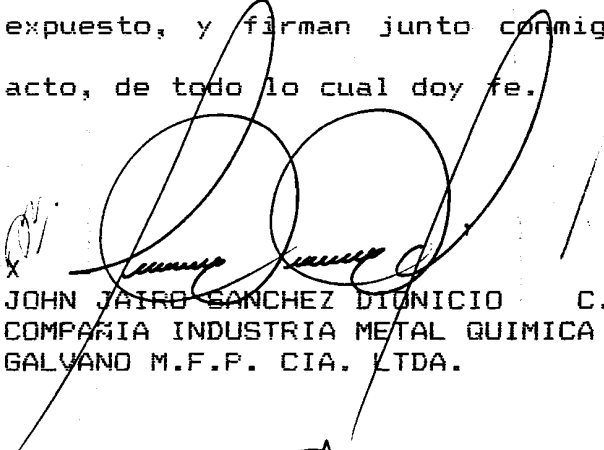
treinta y seis metros; Nor-oeste: Galpón tres doce con treinta y seis metros; Nor-este: calle veinte y dos veinte y nueve metros. ALICUOTAS Y AVALUOS: GALPON UNO: Area.- cien con treinta y dos metros, Alícuota: Tres con ochenta y cuatro por ciento, precio ocho mil dólares. GALPON DOS.- Area.- trescientos ochenta y dos con veinte y siete metros; Alícuota: catorce con sesenta y tres por ciento, precio diecisiete mil dólares. El aporte total es de veinte y cinco mil dólares, a pesar de que en el avalúo el valor es mayor. Con estos antecedentes el compareciente en representación de la compañía y autorizado por la Junta General procede a realizar todos los trámites y gastos necesarios para la legalización de este escritura. QUINTA: CERTIFICADO DE GRAVAMENES.- De acuerdo al certificado de gravámenes extendido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, consta que el bien materia de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, no soporta gravámenes, ni prohibición de enajenar de ninguna especie, ni tampoco se encuentra limitado en su dominio, ni sujeto a acciones rescisorias, condiciones resolutorias, ni restituciones de ninguna especie. Se acogen como documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios. El Nombramiento de Gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Avalúo del bien inmueble. Autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (M.I.C.I.P.) para la inversión nacional. Cuadro de Integración de Capital. Certificado del Registrador de la Propiedad. Usted señor Notario, se servirá



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

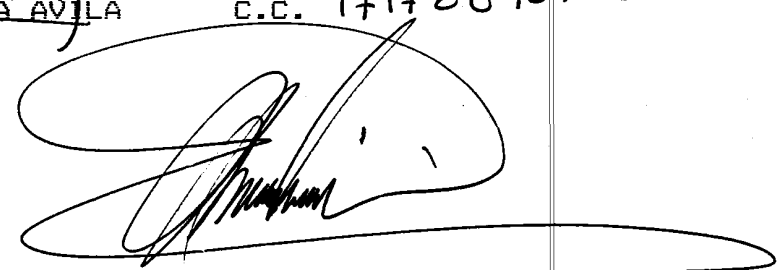
agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora Mireya Herrera Puertas, portadora de la matrícula profesional número doscientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Esmeraldas. Para el otorgamiento del presente instrumento público, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X 
JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO C.C. 171032969-7
COMPANIA INDUSTRIA METAL QUIMICA
GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.

X 
EDGAR RICARDO SANCHEZ DIONISIO C.C. 171027017-2.

X 
MARIELA MAHECHA AVILA

C.C. 171788907-3


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171027017-2
EDGAR RICARDO SANCHEZ DIONISIO
22 DE SEPTIEMBRE DE 1.968
BOGOTA COLOMBIA
EST. 29 20994 62908
QUITO PICHINCHA 7.000 EXT.



21-01-2004

COLOMBIANA V 4344 V 3244

C/C. MARIELA MARECHA AVILA

SUPERIOR MEDICO CIUDADANO

EDUARDO SANCHEZ

MERCEDES DIONISIO

QUITO PICHINCHA 7.000 EXT.

QUITO-31-05-7.018

FECHA DE SALIDA

0289

PRIMA DE LA AUTOPROFESION

PRIMA DE LA AUTOPROFESION



PRIMA DE LA AUTOPROFESION

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

MODIFICACIONES

APellidos / Surnames: SANCHEZ DIONISIO

Nombre / Name: EDGAR RICARDO

Fecha de nacimiento / Date of birth: 22 SEP 1968

Lugar de nacimiento / Place of birth: SANTA FE DE BOGOTA

Fecha de expedición / Date of issue: 16 NOV 2000

Lugar de expedición / Place of issue: AREA DE PASAPORTES

CC 13017458

COLOMBIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

USA RECEPCION N° 34-0-2000

REGISTRO N° 29-20494-62908 SUP. N° 265

TITULAR: Edgar R. Sanchez Dionisio

NACIONALIDAD: Colombiana

CATEGORIA INMIGRANTE: U

ADICIONES MULTIVISA: Medico

ACTIVACION: COMERCIO

FECHA DE EXPIRACION: 14 de Abril del 2002

Ab. Humberto Ramero Restrepo
Director General de Extranjeria

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

USA RECEPCION N° 34-0-2000

REGISTRO N° 29-20494-62908 SUP. N° 265

TITULAR: Edgar R. Sanchez Dionisio

NACIONALIDAD: Colombiana

CATEGORIA INMIGRANTE: U

ADICIONES MULTIVISA: Medico

ACTIVACION: COMERCIO

FECHA DE EXPIRACION: 14 de Abril del 2002

Ab. Humberto Ramero Restrepo
Director General de Extranjeria

HAZME: Dr. Jaime Simon Arriaga, notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

[Signature]

34-0-2000

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION NACIONAL
Cedula de IDENTIDAD No. 171788907-3
MARIELA MAHECHA AVILA
12 DE NOVIEMBRE 1964
LA PALMA-COLOMBIA
EXT. 29 20994 62908
QUITO-PICHINCHA 2000 E



21-01-2004

COLOMBIANA V2333 V2222

CC. EDGAR SANCHEZ DIONISIO

SUPERIOR DEPENDIENTE

PEDRO JULIO MAHECHA

MARIELA AVILA

QUITO-29-5-3000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000

QUITO-29-5-2000



2837

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

VISA ROSETHA 3430-2000
RECIBO N° 29-20594-62508 EXP. N° 235
TITULAR Mavele Moneche Jula
NACIONALIDAD Colombiana
CATEGORIA INMIGRANTE 10-VI
ADISIONES MULTIPLES
ACTIVIDAD AUTORIZADA Dependencia
FECHA DE EMISION 24 de Abril 2000

Ab. Humberto Aguero Rosalva
Dirctor General de Extranjeria
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

RAZON: Dr. Jaime Allon Allon, Notario Cuanto del Capton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

21-01-2004

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE P
CC 20699006

MAHECHA AVILA
MARIELA

12 NOV 1984 LA PALMA CUND
F SANTAFE DE BOGOTA 18 NOV 1999

16 NOV 2008

BOGOTA AERODROMO DE BRAVO
ATA DE PASAPORTE

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR
Policia nacional de Migración



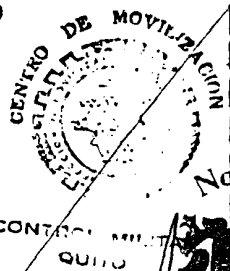
10-2
07 MAY 2001



CENSADO
QUITO

QUITO
CENSOS
VALIDO POR UN AÑO
04 JUN 2003

NO
APPLICATION RECEIVED
17 MAY 2001
Fecha:
Comp.: 1665232
Firma: CARLOS E. BOLAÑOS
CHES EMC



Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, Ecuador

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____

Tel: _____

Rh: _____

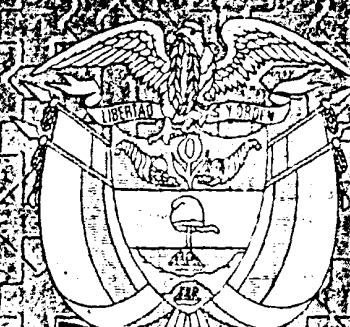
Indice derecho
/ Index Finger



Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

21-01-2004



04 JUN 2003

NO
APPLICATION RECEIVED

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____

Tel: _____

Indice derecho
/ Index Finger



Rh: _____

Firma del titular

© Pagado el Impuesto de Timbre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDAD DE GUAYAQUIL No. 171032454-7
SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 11/05/2013
FECHA DE EMISION: 11/05/2013
FORMA No. 1014777-00
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDAD DE GUAYAQUIL No. 171032454-7
SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 11/05/2013
FECHA DE EMISION: 11/05/2013
FORMA No. 1014777-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD

21-01-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
124-0623
1710329697
CEDULA
SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIR
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PARROQUIA

Notaria 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

21-01-2004

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS TODOS
LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA
PROCESOS ELECTROLITICOS.
EQUIPOS PARA PINTURA ELECTROSTATICA,
PINTURA - INSTALACIONES



Señor:
JOHN JAIRO SANCHEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

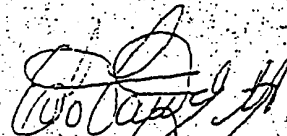
Es muy grato para mí comunicar a usted que en Junta General de socios de la Compañía **INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P CIA. LTDA.** En su reunión del 8 de abril de 2002, resolvió nombrarlo Gerente de la Compañía para el período de cinco años que continúa desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, Según reformas de Estatutos de 26-julio-2001, Art. Vigésimo.

Sus atribuciones constan en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales que están elevados a escritura pública, celebrada El 4 de Agosto de 1977 ante el Notario de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero, e inscrito en El Registro Mercantil de Quito bajo El N° 632 tomo 108 al 23 de Agosto de 1977.

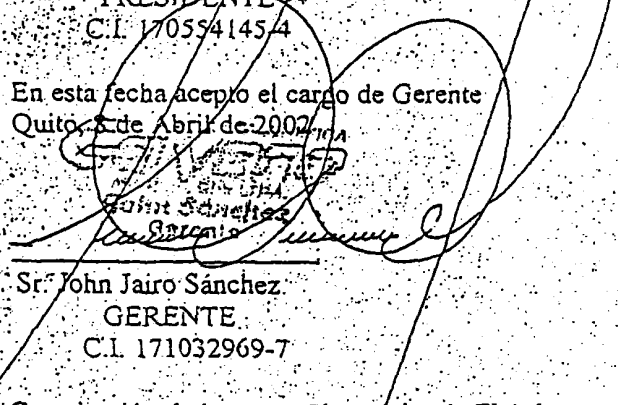
De acuerdo a los estatutos de la Compañía el Gerente asume la representación legal de la misma.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines consiguientes:

Atentamente,


Sr. Eduardo Sánchez Méndez
PRESIDENTE
C.I. 170554145-4

En esta fecha acepto el cargo de Gerente
Quito, 8 de Abril de 2002


Sr. John Jairo Sánchez
GERENTE
C.I. 171032969-7

Constitución de la compañía: celebrada El 4 de agosto de 1977, ante el Notario Décimo Primero e inscrito en El Registro Mercantil 23 de Agosto de 1977.

Reforma de Estatutos: Celebrada el 26 de julio 2001, ante el Notario Décimo Sexto e inscrita en el Registro Mercantil el 5 Noviembre-2001.

TODO EN PRODUCTOS PARA GALVANOPLASTIA

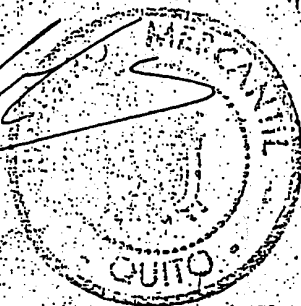
Panamericana Norte Km. 5 1/2 Juan Barrezuela 158 y Moisés Luna Andrade Casilla 17-08-08415 Telf.: 2481285 Telefax (583-2) 2485124
Cel.: 09 3449135 - 09 3711188 E-mail: metalquimica@accessinter.net <http://www.galvanoonline.com> Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6234 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 19 AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



24 NOV. 2003

Con fecha 19 de Agosto del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA., a favor de JOHN JAIRO SANCHEZ.- Quito, a doce de agosto del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-



24 NOV. 2003

INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Quito en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km .5 ½ en las calles Juan Barrezueta 158 y Moisés Luna Andrade, a los cinco días del mes de Marzo del dos mil tres, a las 11,00 de la mañana, procede a instalar la Junta General Extraordinaria de la compañía. Están presentes en la junta el señor Eduardo Sánchez Méndez propietario de 15.000 participaciones, el señor Ingeniero John Jairo Sánchez Dionicio propietario de 15.000 participaciones, el señor Doctor Edgar Ricardo Sánchez Dionisio propietario de 15.000 participaciones, sumando cuarenta y cinco mil participaciones. Con un capital de U.S.\$ 45.000,00 que comprende el 100% de los socios que conforman el capital pagado de la compañía. Por lo que deciden reunirse en Junta General Universal, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Eduardo Sánchez Méndez, actúa como secretario el señor Ingeniero Jhon Jairo Sánchez Dionisio, Gerente de la empresa. El señor Presidente pone a consideración el único punto de orden del día:

1.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos en su artículo quinto.

El señor Presidente manifiesta que sería conveniente para la compañía que ingrese como activo fijo los galpones donde funcionan la misma, y que actualmente se los está arrendando, cuyo propietario de acuerdo a escrituras debidamente legalizadas en el Registrador de la Propiedad es el socio señor Edgar Ricardo Sánchez Dionisio, para lo cual propone un aumento de capital por el valor de U.S.\$ 25.000,00, valor que se le ha dado al bien inmueble, de acuerdo a avalúo, a favor de la compañía, y de conformidad a la Ley los demás socios renunciarían a su derecho de preferencia. Luego de algunas deliberaciones, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital manifestado anteriormente por convenir a intereses de la compañía, es decir, en veinte y cinco mil dólares americanos (U.S.\$ 25.000,00), por lo que de cuarenta y cinco mil dólares americanos (U.S.\$ 45.000,00) se incrementa a setenta mil dólares americanos (U.S.\$ 70.000,00) mediante aportación en especie, tratándose de dos galpones uno y dos que se levantan sobre los lotes de terreno ciento cincuenta y ocho y ciento sesenta, cuya descripción y avalúo se indica más adelante siendo propietario el socio Edgar Ricardo Sánchez Dionisio, con escrituras debidamente legalizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad, el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, los demás socios renuncian a su derecho de preferencia en esa misma junta, y se aprueba también la reforma de estatutos en su artículo quinto que dirá: El capital Social de la Compañía es de setenta mil dólares americanos (U.S.\$ 70.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en setenta mil participaciones de un dólar cada una, de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conforme el aportante con el valor dado al bien en mención, transfiere a favor de la compañía **INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.**, representada en este acto por su mandatario, señor **JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO**, el dominio y posesión del bien objeto de esta escritura, habiéndolo recibido a su entera satisfacción, cuya descripción es la siguiente: **UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotacollao, Parcelación Ponceano, Manzana N. **LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE.-** Los linderos generales de los galpones son: **GALPON UNO:** Oeste.- calle Barrezueta número veinte dieciocho con sesenta metros; Sur-oeste: Diagonal calle veinte, dos con

cuarenta metros; Sur-este: Callejón C diecisiete metros, Nor-este: Galpón dos doce con treinta y seis metros. GALPON DOS: Sur-oeste: galpón uno doce con treinta y seis metros; Nor-oeste: Galpón tres doce con treinta y seis metros; Nor-este: calle veinte y dos veinte y nueve metros. ALICUOTAS Y AVALÚOS: GALPON UNO: Area - cien con treinta y dos metros, Alicuota: Tres con ochenta y cuatro por ciento, precio ocho mil dólares. GALPON DOS: Area - trescientos ochenta y dos con veinte y siete metros; Alicuota: catorce con sesenta y tres por ciento, precio diecisiete mil dólares. El aporte total es de veinte y cinco mil dólares, a pesar de que en el avalúo el valor es mayor. La Junta da todas las facultades al señor Gerente como Representante Legal de la compañía para que realice los trámites y gastos que sean necesarios. Sin tener más que tratar como orden del día el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, y siendo las 12H00, una vez que se ha leído es aprobada en mayoría absoluta. Para constancia firman todos los socios.

EDUARDO SANCHEZ MENDEZ

JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO

EDGAR RICARDO SANCHEZ DIONISIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

**INDUSTRIA METAL
QUIMICA GALVANO**

M.F.P.

CIA LIMITADA

**CAPITAL TOTAL
US\$70.000,00**

NOMINA DE SOCIOS	NACIONALIDAD	RESIDENCIA	CEDULA	PORCENTAJE PARTICIPA	NUMERO PARTICIPA	CAPITAL TOTAL
EDUARDO SANCHEZ MENDEZ	COLOMBIANA	QUITO	1705541454	33.33%	15.000	15.000,00
JOHN SANCHEZ DIONICIO	ECUATORIANA	QUITO	1710329697	33.33%	15.000	15.000,00
RICARDO SANCHEZ DIONISIO	COLOMBIANA	QUITO	1710270172	33.33%	15.000	15.000,00
SUMAN				100%	45.000	45.000,00
UMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	PORCENTAJE	PARTICIPAC.	VALOR	PORCENTAJE	PARTICIPACION	VALOR
EDUARDO SANCHEZ MENDEZ	0	0		21.43%	15.000	15.000,00
JOHN SANCHEZ DIONICIO	0	0		21.43%	15.000	15.000,00
RICARDO SANCHEZ DIONISIO	100%	25.000	25000	57.14%	40.000	40.000,00

FIRMAS

EDUARDO SANCHEZ MENDEZ

JOHN SANCHEZ DIONICIO

RICARDO SANCHEZ DIONISIO

TOTAL

25.000

25.000,00

100%

70.000

70.000,00



0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. 03 1469

DOC/IE-MICIP

Quito, 04 ABR 2003

Doctora

MIREYA HERRERA PUERTAS

Ciudad.-

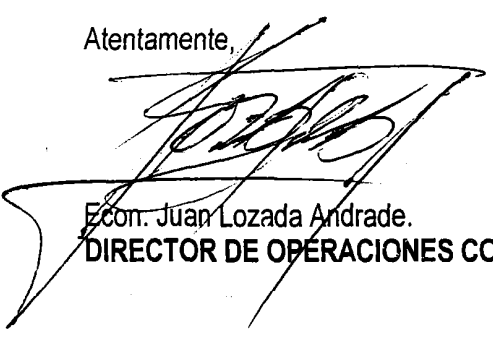
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 02 de abril del 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **EDGAR RICARDO SÁNCHEZ DIONISIO**, ciudadano de nacionalidad colombiano, residente en el Ecuador, en forma legal, con Visa de Inmigrante categoría 10-V, otorgado el 24 de abril del 2000 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 29-20994-62908 se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U.S. \$ 25.000,00)**, en el aumento de capital de la compañía **"INDUSTRIA METAL QUÍMICA GALVANO M.F.P. CIA.LTDA."**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá **el carácter de nacional**, según lo dispuestó en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Juan Lozada Andrade.**DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).**

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS TODOS
LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA
PROCESOS ELECTROLITICOS.
EQUIPOS PARA PINTURA ELECTROSTATICA,
PINTURA - INSTALACIONES



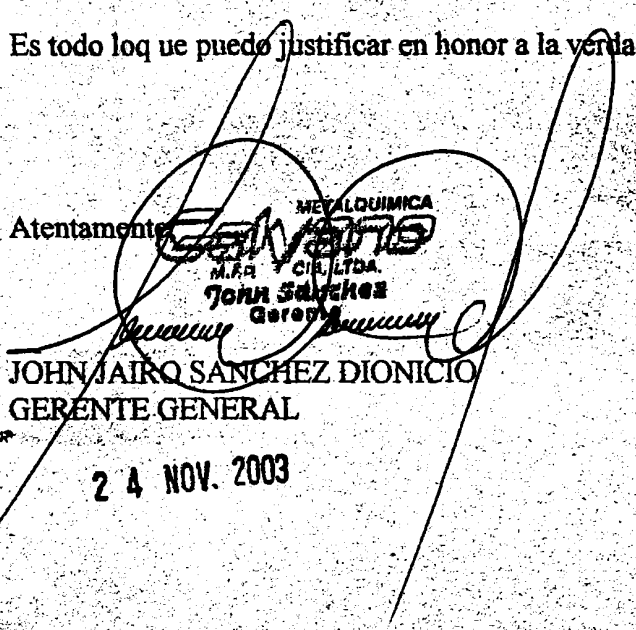
Quito, 26 de NOV de 2003

CERTIFICACION

Yo, JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía METAL QUIMICA GALVANO M. F. P. CIA. LTDA., certifico que la compañía no adeuda al estado ni a ninguna de sus instituciones, lo cual declaro bajo juramento, y que todo lo que se indica tanto en la minuta como en el cuadro de integración de capital esta reflejado en los libros sociales y contables.

Es todo lo que puedo justificar en honor a la verdad.

Atentamente,


METALQUIMICA
GALVANO
M.F.P. CIA. LTDA.
John Jairo Sanchez
Gerente General
JOHN JAIRO SANCHEZ DIONICIO
GERENTE GENERAL

24 NOV. 2003

TODO EN PRODUCTOS PARA GALVANOPLASTIA

Panamericana Norte Km. 5 1/2 Juan Barrezueta 158 y Moisés Luna Andrade Casilla 17-08-08415 Telf.: 2481285 Telefax (583-2) 2485124
Cel.: 09 9449395 - 09 9711188 E-mail: metalquimica@accessinter.net http://www.galvanoonline.com Quito - Ecuador

000011

Quito, marzo 7 del 20003

Señor
Dr. Ricardo Sánchez

Presente.-

De mi consideración:

A petición verbal de Ud., sobre el Avalúo de su propiedad ubicada en la calle veinte, Manzana N, sector Carcelén, parcelación Ponceano, situado en la parroquia de Cotocollao, Cantón Quito, provincia de Pichincha.

Envío la información solicitada, dentro del Reglamento nacional en el libre ejercicio Profesional que me corresponde, observando estrictamente las leyes de la República, Ordenanzas municipales y más disposiciones Seccionales o locales garantizando con ello el trabajo aprobado por los Organismos correspondientes.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

Avalúos :

Actividad que se realiza para establecer el precio o costo de una obra o inmueble, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos.

Terreno :

El costo del terreno se obtendrá multiplicando el área (superficie) total del terreno urbanizado, semi-urbanizado o rural, ubicación, etc; por el precio comercial colindante y el precio catastral.

Área Constructiva (Galpón):

En la que se expresan aspectos fundamentales, características generales, especificaciones, aspectos técnicos-constructivos, económicos, etc. de una obra.

MARCO A. SALAZAR AGUIRRE
arquitec.to
A-390 Telf. 246-808

GALPONES DEL DR. RICARDO SÁNCHEZ

LINDEROS

GALPÓN	OESTE	SUR-OESTE	SUR-OESTE	NORESTE
1	Calle 20 (Barrezueta) 18.60 m.	Diagonal Calle 20 2.40 m.	Callejón C 17 m.	Galpón 2 12.36 m.
GALPÓN	SUR-OESTE	NOR-OESTE	NOR-OESTE	
2	Galpón 1 12.36 m.	Galpón 3 12.36 m.	Calle 22 29 m.	

CUADRO DE ALÍCUOTAS Y AVALÚOS

GALPÓN	AREA TERRENO	AREA GALPÓN	ALICUOTA	P. UNI.	P. TOTAL
1	100.32	100.32	3.84	80	8.025,60
2	382.27	382.27	14.63	45	17.202,15
TOTAL	482.59	482.59			25.227,75

SON: VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS.

Atentamente,


Marco Salazar Aguirre
ARQUITECTO

SALAZAR AGUIRRE J. MARCO
ARQUITECTO No. 425
RUC: 1700313537001
TELF.: 246-808 435-728



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0000012

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

TRÁMITE N°. 2450
FECHA TRANSFERENCIA: 05/09/2003

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

APORTE COMPANIAS

QUE OTORGA : SANCHEZ DIONISIO EDGAR RICARDO
A FAVOR DE : INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO MFP CIA L

EDIO : 359183 TIPO : GALPON
ÁREA DE TERRENO: ****165 CONSTRUCCIÓN: ****100
CUANTÍA \$. : *****25.000,00 ALICUOTA :
FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS
SEGÚN LEY DE:**

UTILIDAD:	*****	IMPUESTO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	*****26,59	
REGISTRO:	*****125,00	

ATENTAMENTE



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y RENTAS
ADMINISTRACIÓN EQUINOCCIAL LA DELICIA
ADMINISTRACION LA DELICIA

12/09/2003

Y.P.
TD07

Nº 0000549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.003 61001903390		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 27/10/2003	
CEDULA/RUC. 01790331792001		NOMBRE INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO MFP CIA L			
DIRECCION				CLAVE CATASTRAL	
1 GARCIA FRANCISC		SECTOR ECO.			
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO	
		25.000,00	05/09/2003	0359183	
CONCEPTO		VALOR		CONCEPTO	
ALCABALAS		\$996,50			
SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20			
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1765282	1	83			\$996,70
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA SANCHEZ DIONISIO EDGAR RICARDO 1310606008001001001001					PAGO TOTAL \$996,70
RESPONSABLE VILLALBA ROBERTO					
No. 2852402					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel 2220360, Quito RUC: 1768007200001 Aul:1995

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.003 61001903391		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 19/11/2003	
CEDULA/RUC. 01790331792001		NOMBRE INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO MFP CIA L			
DIRECCION				CLAVE CATASTRAL	
1 GARCIA FRANCISC		SECTOR ECO.			
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO	
			05/09/2003	0359183	
CONCEPTO		VALOR		CONCEPTO	
REGISTRO		\$125,00			
SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20			
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1788326	1	85			\$125,20
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA SANCHEZ DIONISIO EDGAR RICARDO 1310606008001001001001					PAGO TOTAL \$125,20
RESPONSABLE QUIVO S PILAR					
No. 2854888					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel 2220360, Quito RUC: 1768007200001 Aul:1995

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

000013

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2003	COMPROBANTE DE CORRO		10/12/2003	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
61001903391	INDUSTRIA METALQUIMICA GAL		10/12/2003	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
25.000.00	0.00	0.00	50.00	0.00
CONCEPTO		ALCABALAS	Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			125.00	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellari				126.80
TRANSACCION		69150		
VENTA SANCHEZ DIONISIO EDGAR				
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0070213				



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2003	COMPROBANTE DE CORRO		10/12/2003	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
61001903391	INDUSTRIA METALQUIMICA GAL		10/12/2003	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
25.000.00	0.00	0.00	50.00	0.00
CONCEPTO		REGISTROS	Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			12.50	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellari				14.30
TRANSACCION		69152		
VENTA SANCHEZ DIONISIO EDGAR				
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0070214				

ALCASALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Formulario No.: 407991

29/12/2003 09:05

Por: USD 63.49

Notaría No. 4

No. Municipio: 61001903390

Comprador / A favor de: INDUSTRIA METALQUIMICA GALVINO MFP

Vendedor / Que otorga: SANCHEZ DIONISIO EDGAR RICARDO

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD : 12500.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

Son: SESENTA Y TRES DOLARES CON 49/100 CENTAVOS

IBETH RMZ
AUX. CAJA CAJERO

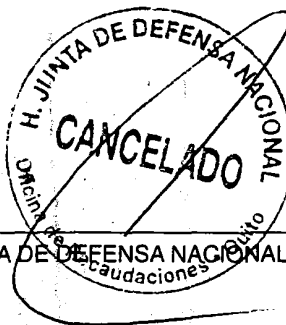
Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Grupo
143121

Página
1 / 2

No. 0192628

Q



ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Formulario No.: 407992

29/12/2003 09:05

Por: USD 19.74

Notaría No. 4

No. Municipio: 61001903391

Comprador / A favor de: INDUSTRIA METALQUIMICA GALVINO MFP

Vendedor / Que otorga: SANCHEZ DIONISIO EDGAR RICARDO

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD : 12500.00

Observaciones: % Multa: 50

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

Son: DIECINUEVE DOLARES CON 74/100 CENTAVOS

IBETH RMZ
AUX. CAJA CAJERO

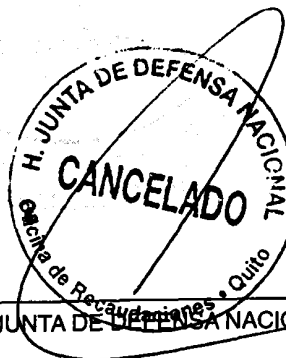
Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Grupo
143121

Página
2 / 2

No. 0192629

Q



ORIGINAL

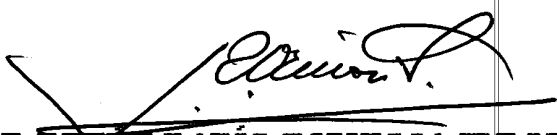


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000014

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 16786, del Tomo # 34 del año 1.977 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, con fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, se encuentra marginada en la matriz de Constitución de la Compañía **INDUSTRIA METAL QUÍMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.**, la resolución número 04.Q.IJ. 0597, dictada el trece de febrero del año dos mil cuatro, por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprobó la escritura pública de Aumento de Capital y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **INDUSTRIA METAL QUÍMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.**, escritura que fue otorgada el 21 de enero del año dos mil cuatro, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, abril 27 del 2.004.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

000.15

...ZÓN: Tomé nota de la Resolución No. 04.Q.IJ. 0597, de trece de febrero del año dos mil cuatro, por la cual EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (ENCARGADO); **APRUEBA** la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "**INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P.CIA. LTDA.**", al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día miercoles veinte y siete de abril del año dos mil cuatro.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



GERENCIA COMERCIAL
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00421479

FECHA : 2004/01/09
NOMBRE : IND.MET.GALVANO MFP CIA.L
QUE OTORGA: SANCHEZ D.EDGAR

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 25,000.00 USD

Por valor de contrato de AUMENTO DE CAPITAL Rebaja: 50%
del inmueble ubicado en: COTOCOLLAO

Ante el notario: 04/046688

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 125.00 USD

CIENTO VEINTE Y CINCO CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 125.00 USD

Efectivo: 125.00
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00421479

125.00 USD 2004/01/09 101 61588 IND.MET.GALVANO MFP



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C3090700001

FECHA DE INGRESO: 29/12/2003

CERTIFICACION

Referencias: 05/01/1994-PH-93f-58i-0r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Galpón número Uno, con una alícuota de tres punto ochenta y cuatro por ciento, Galpón número dos, con una alícuota de catorce punto sesenta y tres por ciento, ubicados en la parroquia Cotocollao de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

EDGAR RICARDO SÁNCHEZ DIONISIO, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora Susana del Pilar Chiriboga Gangotena, según escritura celebrada el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Jorge Machado, inscrita el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro; habiendo ésta adquirido por compra a la Compañía Fincas Urbanas S.A., FUSA, el trece de mayo de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Jorge machado, inscrita el nueve de junio del mismo año, la declaratoria y el Reglamento de Propiedad Horizontal, se halla inscrito el doce de enero de mil novecientos noventa y dos.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE Diciembre DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA METAL QUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.", debidamente sellada y firmada en CATORCE fojas. En Quito hoy día Miércoles veinte y uno de Abril del dos mil cuatro.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

RA=

**Registro
de la
Propiedad
QUITO**

000017

1 200-

2 RAZON: Con fecha: 5 de Abril de 2004 se encuentra inscrita

3 la 1ra. Copia de la presente escritura, a Fs. 15080 N° 6170 del Registro

4 # FmD ... P.O. ... tomo ... 135 ... Quito, a ... 28 de ... Abril 2004.

5 EL REGISTRADOR

6 *[Signature]*

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

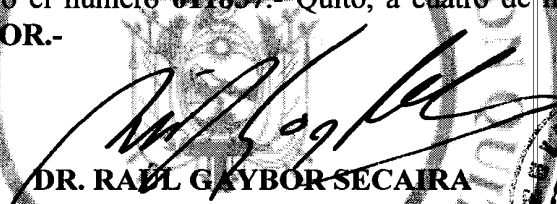


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000016



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.0 QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 13 de febrero del año 2.004, bajo el número **1113** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **632** del Registro Mercantil de veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete, a fs. 1689, Tomo **108**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIA METAL QUÍMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA."**, otorgada el veintiuno de enero del año 2.004, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0695**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011857**.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

